

Calvo Sotelo juró su cargo ante el Rey

El nuevo presidente del Gobierno, Leopoldo Calvo Sotelo, juró su cargo a las diez de la mañana de ayer, en el palacio de la Zarzuela, en presencia de los Reyes y del presidente saliente, Adolfo Suárez. Los respectivos decretos de nombramiento de Calvo Sotelo y de cese de Suárez fueron publicados ayer en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE).

El acto de toma de posesión del nuevo presidente comenzó con la lectura del decreto de nombramiento, tras lo cual Calvo Sotelo asumió el cargo con la siguiente fórmula: «Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de presidente del Gobierno, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como mantener el secreto de las deliberaciones del Consejo de Ministros».

El juramento fue tomado por el ministro de Justicia cesante, Francisco Fernández Ordóñez, como notario mayor del Reino. También asistían, además de don Juan Carlos, doña Sofía y Suárez, los presidentes del Congreso, Landelino Lavilla; del Senado, Cecilio Valverde; del Tribunal Constitucional, Manuel García Pelayo; del Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Supremo, Federico Carlos Sainz de Robles, así como el jefe de la Casa del Rey, marqués de Mondéjar; el jefe del Cuarto Militar y el secretario general de la Casa.

Suárez cesa en sus funciones

El decreto referente a Suárez, publicado ayer en el BOE, dispone el cese en sus funciones, puesto que el ex presidente había ya dimitido. El decreto dice: «En virtud de lo dispuesto por los artículos sesenta y dos, *d*), y ciento uno, uno (ambos referidos a las modalidades constitucionales de cese del presidente del Gobierno) de la Constitución, como consecuencia de la dimisión presentada por don Adolfo Suárez González, vengo en declarar el fin de sus funciones como presidente del Gobierno, agradeciéndole los servicios prestados». Firman el Rey y el ministro de Justicia, Fernández Ordóñez.

El decreto de nombramiento de Calvo Sotelo dice: «En virtud de lo dispuesto en el artículo sesenta y dos de la Constitución, vengo en nombrar presidente del Gobierno a don Leopoldo Calvo Sotelo y Bustelo, a quien el Congreso de los Diputados ha otorgado su confianza en segunda votación, celebrada en la sesión del día de la fecha, de acuerdo con lo establecido en el apartado tres del artículo noventa y nueve de la norma constitucional».

El BOE publica también un decreto de la Jefatura del Estado por el que se da a Adolfo Suárez el título de duque de Suárez, para sí y sus sucesores, con exención de derechos fiscales en su creación y en la primera transmisión. El título, cuyo otorgamiento es facultad privativa del Rey, según la Constitución, se concede por don Juan Carlos «como prueba de mi afecto y para premiar la lealtad, espíritu de servicio, patriotismo y muestra de sacrificio» de Suárez «en las misiones que le fueron encomendadas, en especial como presidente del Gobierno durante el período histórico de la transición política, que dirigió con abnegación, tacto y prudencia, al servicio de la recon-

strucción de los españoles en la liberación de España y bajo la Corona».